

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVI

PANAMA, R. DE P., VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nº 20.148

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley Nº 16 de 10 de septiembre de 1984, por la cual se concede el uso y usufructo de un terreno de dominio público al Ministerio de Desarrollo Agropecuario

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

LEY 16

(de 10 de septiembre de 1984)

Por la cual se concede el uso y usufructo de un terreno de dominio público al Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION DECRETA:

ARTICULO 1: Se concede el uso y el usufructo de una área de terreno de catorce (14) hectáreas más 3518 metros cuadrados con 26 decímetros cuadrados de dominio público del Estado, ubicados en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia, República de Panamá, al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para ser utilizado por la Dirección Nacional de Acuicultura de ese ministerio, en el desarrollo de sus programas y para la construcción de una estación experimental dulce acuicola, por un período de veinte (20) años prorrogables.

ARTICULO 2: El área según el plano No. 87-47558, aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el 20 de diciembre de 1983, se describe a continuación:

Empezando en el punto No. 1, ubicado al noroeste y a mil trescientos cincuenta y cuatro metros de la línea central de la carretera Boyd Roosevelt (Transistémica) de la ciudad de Panamá hacia Colón, se continúa en dirección Sur, seis grados, treinta minutos Oeste (S 06°30' W) y a una distancia de cuarenta y seis metros (46 M), se encuentra el punto No. 2, desde el cual se continúa en dirección Sur, dieciocho grados, cincuenta minutos Oeste (S 18°50' W), y a una distancia de ciento cuarente metros (144 M), está el punto No. 3, de este punto se sigue con rumbo Sur, a ochenta y un grados, cuarenta y tres minutos Oeste (S 81°43' W), con distancia de ciento dos metros (102 M), está el

punto No. 4, desde el cual se continúa con dirección Sur, sesenta y dos grados cuarenta y tres minutos Oeste (S 62°43' W) y a una distancia de setenta y seis metros con noventa y cinco centímetros (76.95 M), se encuentra el punto No. 5, desde el cual se continúa con rumbo Sur, cincuenta grados, treinta y cinco minutos Oeste (S 50°35' W), y a una distancia de veintisiete metros (27 M), se encuentra el punto No. 6, desde este punto se sigue con rumbo Sur, seis grados, veinticinco minutos Este (S 06°25' E) y a una distancia de treinta y seis metros (36 M), se localiza el punto No. 7, del cual con rumbo Sur, un grado, veintisiete minutos este (S 01°27' E) y una distancia de sesenta y cuatro metros (64 M), se encuentra el punto No. 8, de este punto se continúa en dirección Sur, sesenta y un grados, dieciocho minutos Oeste (S 61°18' W), con distancia de cincuenta y cinco metros (55 M), está el punto No. 9, desde el cual se sigue con rumbo Sur, ochenta y un grados, cincuenta y tres minutos Oeste (S 81°43' W), con una distancia de cuarenta y un metros, ochenta y seis centímetros (41.86 M), se encuentra el punto No. 10, desde este punto se sigue con rumbo Norte, ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos Oeste (N 85°57' W), y a una distancia de veintidós metros (22 M), se localiza el punto No. 11, de allí en dirección Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y dos minutos Oeste (N 58°42' W), y a una distancia de treinta y un metros (31 M), está el punto No. 12, desde el cual se continúa en dirección Norte, ochenta y dos grados, cincuenta y siete minutos Oeste (N 82°57' W), a una distancia de veintisiete metros (27 M), se llega al punto No. 13, desde donde se sigue con rumbo Norte, sesenta grados, cuarenta y dos minutos Oeste (N 60°42' W) con una distancia de treinta y seis metros (36 M), se llega al punto No. 14, de este punto se continúa

con rumbo Sur, sesenta y siete grados, treinta y ocho minutos Oeste (S 57°38' W) y a una distancia de cuarenta y cuatro metros y ochenta y ocho centímetros (44.88 M), se localiza el punto No. 15, desde el cual, con rumbo Sur, ochenta y siete grados, cuarenta minutos Oeste (S 87°40' W) y a una distancia de cuarenta y dos metros (42 M), se encuentra el punto No. 16, de aquí con dirección Norte, setenta y ocho grados, cero minutos Oeste (N 78°00' W), a una distancia de sesenta y un metros (61 M), está el punto No. 17, desde donde con rumbo Norte, quince grados, treinta minutos Oeste (N 15°30' W), con una distancia de cincuenta y dos metros (52 M), se encuentra el punto No. 18, de este punto con rumbo Norte, siete grados, treinta minutos Oeste (N 07°30' W), a una distancia de cuarenta y nueve metros, cincuenta centímetros (49.50 M), se llega al punto No. 19, de aquí con dirección Norte, tres grados, quince minutos Oeste (N 03°15' W), con una distancia de cincuenta y cuatro metros (54 M), se encuentra el punto No. 20, desde donde con dirección Norte, once grados, cuarenta y cinco minutos Este (N 11°45' E), y a una distancia de ochenta y dos metros (82 M), está el punto No. 21, de este punto con rumbo Norte, veintidós grados, treinta y cinco minutos este (N 22°35' E) y con una distancia de sesenta y ocho metros (68 M), se llega al punto No. 22, de aquí con dirección Norte, ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos Este (N 88°35' E), a una distancia de doscientos sesenta y siete metros (267 M), se localiza el punto No. 23, desde el cual con rumbo Norte, a ochenta y seis grados, veinticinco minutos Este (N 86°25' E), y a una distancia de doscientos ochenta metros (280 M), se encuentra el punto de partida No. 1. Este globo de terreno tiene una superficie de catorce hectáreas, más tres mil quinientos dieciocho metros cuadrados,

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DEFAU DE LEON
Subdirectora

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.12.00
En el Exterior B.12.00 más porte aéreo Un año en la República: B.24.00
En el Exterior: B.24.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

con veintiséis decímetros cuadrados (14 m.s., + 3,518,26 M.C.) y los siguientes linderos son: Norte-Camino sin nombre, Sur: Quebrada Moja Pollo y Area Revertida, Este: Area Revertida, y Oeste: Area Revertida.

ARTICULO 3: Esta ley comenzará a regir a partir de su promulgación. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dada en la ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

H. R. PROF. LORENZO SOTERO ALFONSO
Presidente del Consejo Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA GONZALEZ
Secretario General del Consejo Nacional de Legislación

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL,
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
10 de septiembre 1984

JORGE E. ILLUECA
Presidente de la República

Roberto Barragán
Ministro de Desarrollo Agropecuario

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto con el artículo 777 del Código de Comercio se hace saber que el establecimiento comercial denominado "Abarrotería Bodega y Carnicería Dos Hermanos" ubicado en Calle Principal Barriada Mano de Piedra Durán, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, ha sido vendido a Fun Sin Won Chü.

Cifinaco Vega Frías
Céd. 7-75-415
(L067161)
30. Publicación

AVISO

Según Escritura No. 652 del 4 de septiembre de 1984, Hace saber al público que el Sr. Chin Yao Hing con cédula de Identidad No. E-8 10249 adjudica en venta Real y Efectiva sobre un lote ubicado en La Chorrera, Al Sr. Chen Wan Pow con cédula de identidad No. N13-388 con residencia en La Chorrera, (L067156)

1a. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Directora General de Comercio Interior a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDICTO:

EMPLAZA:

Al Representante legal de la sociedad denominada SEGOVIA, S.A. cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en la demanda de cancelación de la marca de comercio LAGUNA Certificado No. 1347 interpuesta en su contra por la sociedad LAGUNA SPORTSWEAR, INC., a través de su apoderado judicial ARIAS, FABREGA and FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 22 de agosto de 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro) y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

LICDA. LUZ CELESTE DE DAVIS
Directora General de Comercio Interior a.i.

LICDO. RICARDO A. MARTIN ICAZA
Secretario Ad-Hoc

(L067632)
1. Publicación

REMATES:

EDICTO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día jueves cuatro (4) de octubre del presente año, para que entre las ocho (8:00) de la mañana y las cinco (5:00) de la tarde tenga lugar la primera licitación del bien perseguido en el Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por la COOPERATIVA DE AHORRO y CREDITO SAN ANTONIO R.L. contra FELIPE LUMBI BONILLA, y que se describe así: "CAMION FORD, modelo F 600D, motor C733-FGG12, con capacidad de diez (10) toneladas, año 1978, con placa 4C-2228".

Servirá de base para este remate la suma de B/2,753.20, siendo postura admisible las que cubran las dos terceras parte de esa cantidad y para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento de la base como garantía de solvencia.

Póngase en conocimiento del público este evento, mediante la fijación y publicación de los avisos correspondientes, con la advertencia de que si el día señalado para el remate no fuere posible llevarlo a cabo en virtud de suspensión del despacho público decretado por el Organo Ejecutivo, esta se llevará a cabo el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas sin necesidad de nuevo aviso.

Se admitirán ofertas desde las ocho (8:00) de la mañana hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día antes señalado, ya que de esa hora en adelante sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

David, 16 de agosto de 1984

El Secretario:

(Fdo) JOSE DE LOS SANTOS VEGA

AVISO DE REMATE

Ida Baiz, Secretaria dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra José Alberto Brown V., en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente Aviso, al Público:

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra José Alberto Brown V., se ha señalado el día (2) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) para que tenga lugar el Remate del bien mueble que a continuación se detalla:

"Autobús marca Blue Bird" de diesel del año 1981, modelo 74-A3210, carrocería marca "All American" capacidad: 60 pasajeros, motor marca Detroit-653, Transmisión automática, Placa No. 8B-1517, Color Celeste Avallo: B/19,028.00"

Servirá de base para el Remate la suma de sesentidos mil quinientos cuarentinueve balboas con veintisiete centésimos (B/62,549.27) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco (5%) por ciento de la base del Remate.

Desde las ocho (8: a.m.) de la mañana hasta las cuatro de la tarde (4: p.m.) del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate, no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del Despacho Público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de Remate se llevará a cabo el día hábil sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas señaladas.

Artículo 37 de la ley No. 20 del 22 de abril de 1975, modificado por la ley No. 17 del 9 de abril de 1976. En los cobros que el Banco Nacional de Panamá, promueve por Jurisdicción Coactiva, habrá las costas en derecho que determine la Junta Directiva de dicha Institución. El banco podrá adquirir en Remate, bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones perseguidas. En dichos juicios, se anunciará al público el día del Remate, que no podrá ser de cinco (5) días antes de la fecha de la fijación del anuncio. El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado para el pago y se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que hará de conformidad con la ley.

Panamá, 5 de Septiembre de 1984.

Ida Baiz
Secretaria en funciones
de Alguacil Ejecutor

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original

IDA BALZ
EL SECRETARIO

AVISO DE REMATE

MARIA DELGADO R., Secretaria del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, Casa Matriz, contra JULIAN RUIZ SANCHEZ, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, Casa

Matriz, contra JULIAN RUIZ SANCHEZ, se ha señalado el día dos (2) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), para que tenga lugar el remate del bien dado en garantía que se describe a continuación:

Finca No. 76.035, inscrita al Folio 134, Tomo 1755, con un área de 11,624.0193, colinda al Norte: Finca No. 75.882 (Maria Luisa Robinson), Sur: Quebrada Los Gallos, Este: Finca No. 3.532 (Lázaro Rodríguez). Oeste: Resto de la Finca No. 29.376 (Juliano Sánchez), Dirección: Chilibre, Distrito de Panamá. Superficie: Una (1) hectárea con 1,624 mts. con 0198 cms.

Servirá de base para el Remate la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 63/100 (B/10,220.63), en concepto de capital, intereses y costas. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el (5%) por ciento de la base del remate.

Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente, se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor. Se advierte que si el día señalado para el Remate no fuera posible verificarlo en virtud de la suspensión del Despacho Público decretado por el Órgano Ejecutivo la diligencia de Remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar público de Secretaría del Tribunal, hoy diez (10) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

MARIA DELGADO R.,
Secretaria en funciones de
Alguacil Ejecutor.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original.

Panamá, 12 de Sept. de 1984.

MARIA DELGADO R.,
Secretaria en funciones del
Alguacil Ejecutor

SEGUNDO AVISO DE REMATE

MARIA DELGADO R., Secretaria dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, Casa Matriz, contra ALFONSO HARDING MATHURIN, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, Casa Matriz, se ha señalado el día primero (1) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) para que tenga lugar el SEGUNDO REMATE del bien dado en garantía que se describe a continuación:

Autobús marca BLUE BIRD del año 1981, carrocería BLUE BIRD, capacidad 58 personas, de 6 llantas, 2 puertas, vidrios ahumados, chasis No. 17152- transmisión automática, sistema neumático, motor de diesel, 8 cilindros detroit 652.

Servirá de base para el Remate la suma de SESENTA Y CUANTO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 29/100 (B/ 64,886.29), en concepto de capital, intereses y costas legales y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de esa cantidad. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del Remate. Desde las ocho (8:00 a.m.) de la mañana hasta las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde del día que se señala para la subasta, se escucharán propuesta y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pu-

dieran presentarse hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor.

Si el día señalado para el Remate no fuera posible efectuarse por suspensión del Despacho Público decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de Remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso en las mismas horas señaladas.

ARTICULO 1269: Si a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo Remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del Segundo Remate y en el podrá admitirse postura por cualquier suma. Código Judicial.

En dichos Juicios se anunciará al público el día del Remate que no podrá ser antes de cinco (5) días de la fecha de publicación o de fijación del anuncio.

Por tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar público de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se remiten para su publicación legal, hoy once (11) de septiembre de 1984.

María Delgado R.,
Secretaria en funciones
de Alguacil Ejecutor.

AVISO DE REMATE

La suscrita, SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, en funciones de Alguacil Ejecutor por medio del presente aviso al público.

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo propuesto por FELIX V. MALDONADO, contra TRIBUIDORA WATGARC, S.A., se señaló el día 27 de septiembre de 1984, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles de ese día, la venta en pública subasta los bienes muebles descritos a continuación:

- 1 escobilla sin marca
- 1 rodillo cuadrado sin marca
- 1 rodillo sin marca
- 1 esponja de rodillo sin marca
- 1 rollo de alambre de metal
- 1 rollos de alambre de electricidad 600 voltios
- 13 empate de tubos PVC.
- 14 tapas de interruptor
- 4 empate en forma de T.
- 10 empates de tubo PVC de electricidad
- 4 codos de empate de 3/4
- 9 tapas para toma corriente
- 11 tapas ciegas
- 9 cajillas
- 10 tapas ciegas
- 2 tramos de PVC chico
- 6 sellalotodo grande
- 6 sellalotodo chico
- 2 galones de resistol
- 1 Juego de 5 grapa de 1 1/2 pulgadas
- 4 Tapas ciegas de metal
- 2 braker de 240 voltios
- 1 interruptor
- 15 libras de clavo con cabeza para techo
- 14 libras de clavos de 3 1/2 pulgada
- 13 1/2 libras de clavos de 2 1/2 pulgadas.
- 14 de libras de clavos de 1 pulgada S/C
- 15 1/2 de clavos de 1 pulgada
- 50 libras de clavos de 1 pulgada
- 4 martillos marca "tramontina"
- 2 mazo chico marca tramontina
- 1 mazo grande marca tramontina
- 1 piqueta sin marca
- 2 hachas marca tramontina
- 3 espátulas chicas
- 1 espátula grande
- 1 serrucho grande marca handyman
- 1 serrucho chico marca handyman
- 2 pata de cabra
- 4 juegos de destornilladores hecho en Hong Kong
- 1 cepillo de hierro
- 1 candado de teléfono marca papaiz
- 1 pistola de manguera usa
- 2 escobas de patio sin marca

- 2 machetes grandes sin marca
- 2 machetes chico marca collins de colombia
- 1 cerradura marca Bird.
- 6 candados de diferente tamaño marca edrete
- 1 llana de construcción
- 1 cepillo
- 1 escobilla de servicio premier
- 3 brocas marca germany
- 4 llaves de ajuste marca seshinde varios tamaños
- 3 cinceles de varios tamaños sin marca
- 1 pinza hecha en Japón
- 1 alicate
- 1 cinta métrica marca Shangs Heang
- 1 metro sin marca
- 4 llaves inglesas de varios tamaños
- 3 niveles de metal sin marca
- 1 pico sin mango
- 1 coa sin mango
- 1 compresor de segunda
- 1 mesa de dibujo
- 1 máquina de soldar de segunda
- 9 tubo PVC 1/2 de 20 pies
- 29 tubos PVC 1/2 pulgadas de 10 pies
- 26 tubos PVC 3/4 pulgadas
- 2 tubos PVC 2 pulgadas
- 2 rollos de alambre de púas
- 3 manguera de 25 pies
- 2 manguera de 75 pies
- 2 manguera de 50 pies
- 1 rollo de aluminio ornamentales de 4 pulgadas por 4
- 43 sacos de cemento
- 1 saco de cemento blanco
- 1/2 saco de cemento blanco
- 1/2 saco de cemento gris
- 1 tina chica
- 3 carretilla de carga
- 1 coa
- 2 picos
- 1 coa simple
- 2 llaves de tubos
- 9 barras de acero
- 1 tapa de braker
- 1 pesa
- arena
- 1 piedra
- 2 palas de segunda
- 151 bloques de 4 pulgada
- 300 hojas de zinc corrugada
- 131 bloques de 6 pulgadas
- 47 cajillas
- 74 desodorantes
- 74 baldosas de 6 x 4
- 1 escritorio
- 1 archivador
- 1 silla de Secretaría
- 1 máquina eléctrica
- 1 sumadora
- 1 caja de cajilla (40)
- 1 caja de cajilla (45)

Servirá de base para el remate la

suma de B/5,648.09 y postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde y después de esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera efectuado el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se ponen a disposición de las partes demandante para su legal publicación, hoy 3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

La Secretaria Alguacil Ejecutora,
(Fdo) MARUJA RIVERA,
CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original,
hoy 3 de agosto de 1984,
MARUJA RIVERA,
Secretaria del Juzgado Octavo del Circuito de Panamá Ramo Civil,
Panamá, República de Panamá,
Juzgado Octavo del Circuito de Panamá
Órgano Judicial
Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.
Panamá 3 agosto de 1984
L067957
Única publicación

AVISO DE REMATE

LIDIA A. DE RAMAS, en funciones de Alguacil Ejecutor Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente Aviso de Remate, al público,

HACE SABER:

Que dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por PRIMERA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA contra JEANNETTE JUDITH PEREZ DE VEGA Y DALLYS ENEDA MORAN RIVERA, se ha señalado el día 23 de octubre de 1984, para que entre las horas legales de ese día, tenga lugar la venta en pública subasta de la Finca No. 5639 ins-

crita al Folio 428 del tomo 101, Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, de propiedad de los demandados Jeannette Judith Pérez de Vega y Dallys Eneida Morán Rivera.

Que JEANNETTE JUDITH PEREZ DE VEGA Y DALLYS ENEIDA MORAN RIVERA, son propietarios de la Finca No. 5639, inscrita al folio 428 del tomo 101 de propiedad Horizontal, Provincia de Panamá. Que consiste en un apartamento marcado con el número 3, situado en el Condominio Unión No. 1, Calle 5a, Corregimiento de Río Abajo, Distrito y Provincia de Panamá, LINDEROS: Por el norte colinda con pared medianera con el apartamento número 4. Por el Sur colinda con espacio libre sobre el resto libre del lote no construido. Por el Este, colinda con espacio libre sobre el resto libre del lote no construido. Por el Oeste, colinda con área de uso común pasillo anterior. MEDIDAS: Partiendo del punto más al Sur se miden 6 metros al Norte 3 metros con 30 centímetros en dirección Oeste 6 metros en dirección Sur; y 8 metros con 30 centímetros en dirección Este para llegar al punto de partida.

SUPERFICIE, 49 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/0.500,00 balboas. GRAVAMENES: Que sobre esta finca pesa reglamento de Copropiedad. Dada en Primera Hipoteca y Anticresis esta finca a favor de la PRIMERA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, por la suma de B/9,450,00.

Servirá de base para el remate la suma de B/17,688.81 y será postura admisible la que cubra las dos (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el cinco (5%) de la base del Remate, mediante certificado de garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil.

Se advierte a las partes que si ese día sentado no fuera posible verificarlo, en virtud de suspensión del Despacho Público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán posturas hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 11 de septiembre de 1984, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.)

LIDIA A. DE RAMAS,
Secretaria del Juzgado Segundo del

Circuito de Panamá, Ramo Civil,
en Funciones de Alguacil Ejecutor.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá 11 de septiembre de 1984

LIDIA A. DE RAMAS
Secretaria

(L067384
única publicación)

AVISO DE REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR por este medio al público

HACE SABER:

Que en el juicio especial propuesto por Financiera Bamerical S.A. contra Basen Salah Mohd Ahuad Abdallah, se ha señalado el día 10 de octubre de 1984, para que se lleve a cabo la venta en pública subasta del siguiente bien:

Vehículo Marca Mazda panel, color amarillo, año 1981, con motor No. NAC, 32456, cuatro cilindros, capacidad media tonelada.

Servirá como base para el remate la suma de B/400.00, y serán posturas admisibles las que cubran las (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate, mediante certificado de garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1983.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible celebrarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se pone a disposición de parte interesada para su legal publicación, hoy 4 de septiembre de 1984.

ALBERTO RODRIGUEZ C.
Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá,

RAMO CIVIL.

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá CERTIFICA Que lo anterior es fiel copia de su original

Secretario.-

(L 067809)
Única Publicación.

AVISO DE REMATE

LIDIA A. DE RAMAS, en funciones de Alguacil Ejecutor, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente Aviso de Remate, al público,

HACE SABER:

Que dentro del juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO FIDUCIARIO DE PANAMA, S.A. contra MIELES RICAS, S/A/ Deydora JABONERIA SANTA ELENA, S.A. 6 INMOBILIARIA CIENTOPIE, S.A. GARANTES HIPOTECARIOS, se fija nuevamente el día 9 de octubre de 1984, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar la venta en pública subasta de las siguientes fincas que a continuación se describen:

Que la Sociedad denominada MIELES RICAS, S.A., es propietaria de la finca No. 941 inscrita al folio 8 del tomo 178 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Los Santos. --Que consiste en lote de terreno ubicado en el Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos. --LINDEROS Y MEDIDAS: Por el Sur y Oeste colinda con lote segregado, colinda con el lote segregado y vendido en el tramo comprendido entre los puntos 3 y 4. Este, colinda con el lote segregado y vendido en el tramo comprendido entre el punto 2 y 3. --SUPERFICIE: 2 hectáreas 4185 metros cuadrados con 2675 centímetros cuadrados.

--GRAVAMENES VIGENTES: Dada en Primera Hipoteca y Anticresis esta finca a favor del Banco Fiduciario de Panamá por la suma de B/330,000.00. --Que la Sociedad denominada JABONERIA SANTA ELENA, S.A., es propietaria de la Finca No. 8516 inscrita al folio 294 del Tomo 1260 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Los Santos. Que consiste en lote de terreno situado en la Jurisdicción del Distrito de Los Santos, Provincia del mismo nombre. --LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, resto de la finca 941 de la COMPANIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AZUERO, S.A.; y mide del punto 4 con rumbo Suroeste de 50 grados 3 minutos 45 metros con 53 centímetros; Sur; Avenida Dr. Sergio González Ruiz y mide por lado del punto 1 al punto 2 con rumbo Noroeste de 37 grados 00 minutos 35 metros; Este; Solares de Librada Batista de Rivera, Adalberto Villalaz y Pedro Agustín Peralta y mide por ese lado del punto 4 al punto 1 con rumbo Suroeste de 42 grados 32 minutos 61 metros con 56 centímetros y Oeste; Lote que permanecerá a DESTILERIA SANTENA, S.A. en resto de la finca 941 y resto de la finca de la Compañía Industrial y Comercial de Azuero, S.A. y mide por ese lado del punto 2 al punto 3 rumbo Noroeste de 33 grados 00 minutos 66 metros con 21 centímetros. --SUPERFICIE: 2,558 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados. --GRAVAMENES VIGENTES: Dada en Primera Hipoteca y Anticresis esta finca a favor del BANCO FIDUCIARIO DE PANAMA, S.A. por la suma de B/50,000.00.

Que la Sociedad denominada INMOBILIARIA CIENTOPIE, S.A., es pro-

pietaria de la Finca No. 1228, inscrita al Tomo 203, Folio 242, de la Sección de Propiedad Provincia de Los Santos, y consiste en un lote de terreno ubicado en el Distrito de Los Santos Provincia del mismo nombre. --LINDEROS: Por el Norte, Sur, Este, que ahora colinda con el lote segregado a Francisco Eloy García, y por el Oeste, con camino del Cienopié al Cerro de La Mona. --SUPERFICIE: 13 hectáreas 1,328 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados. --GRAVAMENES: a) Restricciones de Ley; b) Dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor del Banco Fiduciario de Panamá, por la suma de B/ 88,619.00. --c) Dada en Segunda Hipoteca y Anticresis esta finca a favor del Banco Fiduciario de Panamá, por la suma de B/200,000.00. --Que se encuentra pendiente de inscripción el siguiente asiento del Diario que copiado dice así: asiento No. 5088, tomo 144, a las 11 y 21 a.m. es presentado por VICTOR GARCIA escritura No. 12,088 del 24 de diciembre de 1980, de la Notaría Tercera de Panamá, por el cual el Banco Fiduciario de Panamá, S.A., hace declaraciones a fin de que sean inscritos en el Registro Público. --Que no constan mejoras inscritas.

Servirá de base para el remate la suma de B/1,044,906.74 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del Remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el cinco (5%) de la base del remate, mediante certificado de garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil.

Se advierte a las partes que si ese día señalado no fuera posible verificarlo, en virtud de suspensión del Despacho público decretado por el Organismo Ejecutivo, la diligencia se llevará a cabo el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán postura hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 7 de septiembre de 1984, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Panamá, 7 de septiembre de 1984
(Fdo.) Lidia A. de Ramas
Secretaría del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá en funciones de Alguacil Ejecutor.

(L-067962)
Única publicación

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público

HACE SABER

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por HECTOR MARIN CARRERA contra URIAH ROY JOHN-SON, se ha señalado el día 18 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles la venta en pública subasta de la finca descrita a continuación:

"Finca No. 28.139, inscrita al folio 214 del Tomo 579 de la sección de Propiedad, Provincia de Panamá. Linderos: Norte No. 61-22, Sur: lote 61-24; Este lote 11, y Oeste: lote 61-12. Medidas: Norte 50 metros 66 centímetros; Sur: 52 metros 99 centímetros; Este 15 metros, Oeste 15 metros 18 centímetros. -- SUPERFICIE: 777 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados".

Servirá de base para el remate la suma de B/657.50 y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde y después de esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible y público de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación, hoy, diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984)

El Secretario, Alguacil Ejecutor
(fdo) Licio, José A. De Gracia
Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá,
Ramo Civil.

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.
Panamá, 17 de septiembre de 1984

Licio, José A. De Gracia
Secretario

(L-067378)
Única publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO

NUMERO -- 230--

LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO,
RAMO CIVIL POR MEDIO DEL PRESENTE AL PUBLICO

HACE SABER;

En el juicio de sucesión Intestada de DACOSTA McDONALD TURNER, se ha dictado un auto cuyo parte resolu-

tiva es del tenor siguiente:

"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA

AUTO NUMERO 1246

Panamá, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro: VISTOS;.....

En consecuencia La Juez Cuarto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, DECLARA: Que está abierto el juicio de sucesión intestada de DACOSTA MC DONALD TURNER, desde el día 12 de noviembre de 1971 fecha de su defunción; que es su heredera sin perjuicio de terceros su esposa ALICE RUBINA CONNELL DE TURNER, y ordena que comparezcan las personas que tengan algún interés en la misma; y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y Notifíquese.

La Juez,

(Fdo.) Elitza de Moreno

(Fdo.) Guillermo Morón A. (Srío)

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y copias se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.

Panamá, veintisiete de agosto de 1984.

La Juez,

(Fdo.) ELITZA DE MORENO

(Fdo.) GUILLERMO MORON A.
EL SECRETARIO

L-067027
(Única publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 170

El Suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá Ramo Civil, por este medio;

EMPLAZA A;

A, GREGORIO ISAAC CARRASCO BOTELLO, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio Ejecutivo Hipotecario que en su contra ha instaurado en este Tribunal EMMA, S.A.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 3 de agosto de 1984.

El Juez,

(Fdo.) Licio, Homero Cajar P.

El Secretario
(Fdo.) José A. De Gracia Z.

L-067858
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 176

EL QUE SUSCRIBE JUEZ TERCERO
DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO
CIVIL, por este medio,

EMPLAZA:

A Rogelio Gómez Araúz, Delia Medina de Gómez y Samuel Mc. Klaren, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio ejecutivo hipotecario instaurado en su contra por la Primera Asociación de Ahorros y Préstamo para la Vivienda.

Se le advierte a los emplazados que si no comparecen al Despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se le entregan al interesado para su legal publicación.

EL JUEZ

(fdo.) Licdo. Oswaldo Fernández,

(fdo.) El Secretario
Alberto Rodríguez

(L067552)

Única Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 245

La suscrita Juez Cuarto del Circuito, Ramo Civil, por medio del presente edicto,

EMPLAZA A:

HERMINIO SANCHEZ ALVARADO y ANTONIA WILLIAMS DE SANCHEZ, cuyos paraderos se desconocen, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezcan a este Tribunal por sí, o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio ejecutivo hipotecario que en su contra ha interpuesto el BANCO GENERAL, S.A.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a este Tribunal dentro del término arriba señalado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación.

Panamá, 6 de septiembre de 1984.

La Juez,
(fdo.) Elitza de Moreno,

(fdo.) Guillermo Morón A.
El Secretario

(L-067859)

Única publicación

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Juez Primero del Circuito de Herrera, por este medio,

EMPLAZA:

A la señora CASILDA DEL CARMEN BARRIA CAMPOS, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto HIPOLITO FRANCO GARCIA.

Se le advierte a la emplazada, que si no comparece a este Despacho dentro del término indicado, se le designará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio, relacionados con su persona.

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de Ley, hoy seis (6) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (84); y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

La Juez,

(fdo.) Licda. Olga Nelly Tapiade Reyes.

El Secretario,

(fdo.) Esteban Poveda C.

Lo anterior es fiel copia de su original.

Esteban Poveda C.,
Secretario.

L099535

(Única Publicación)

JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO CIVIL

EDICTO EMPLAZATORIO No. 180
La suscrita Juez Cuarto del Circuito de Panamá, Ramo Civil por medio del presente Edicto

EMPLAZA A:

YAJAIRA TERESA SALAZAR, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado JOSE ANTONIO PINO.

Se advierte a la emplazada que si no comparece en este término se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

ción.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

Panamá, 9 de julio de 1984

La Juez
(fdo) Elitza de Moreno
(fdo) Guillermo Morón A.

El secretario

L-067559

(Única Publicación)

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

EDICTO No.

La Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario al público

HACE SABER:

Que, SARIGUA, S.A., persona jurídica, legalmente inscrita bajo la ficha 048495, rollo 03153, imagen 0175 persona mercantil del Registro Público, a través de su representante legal, señor Samuel Pérez Batista, de nacionalidad panameña mayor de edad, identificado con la cédula 6-25-694 con residencia en Parita ciudad de Parita, ha solicitado ante esta Dirección Nacional, prórroga, transitoria de agua para cría de camarones en tierra firme, que tomará el agua del Estero Sarigua, para utilizar una superficie

de Albina de 357 Has, en la finca, inscrita en el tomo, folio, ubicada en el corregimiento de Parita, Distrito de Parita en la provincia de Herrera para obtener un caudal de 2,275 litros de agua por segundo.

Para efectos legales, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y se entregan copias del mismo para que sean fijados en la Corregiduría de Parita, en el Distrito de Parita y publicados en un periódico de gran circulación en el país durante tres días consecutivos a costa del solicitante.

Este edicto tendrá vigencia de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de septiembre de 1984.

Tte. Crnel. ROGELIO ALBA B.
Director Nacional de RENARE

Licdo. JORGE MENDIETA
Jefe del Departamento de Aguas y Suelos.

L-067960

(Única publicación)

EDICTO No. 247
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA
CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (a) VIRGINIA GARCIA, Panameña, mayor de edad, soltera, ama de casa, residente en Los Guayabitos casa No. 4611, portadora de la cédula de identidad personal No. 9-AV-146-14.

En su propio nombre o representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado La Feria de la Barriada La Feria, Corregimiento Balboa, donde se llevará a cabo una Construcción distinguido con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: QUEBRADA CON: 30,00 Mts.
SUR: PREDIO DE THORISMOND BOYCE CRISTCHLOW CON: 30,00 mts.
ESTE: CALLE DOS BOCAS CON: 20,00 Mts.

OESTE: PREDIO DE DARIO E. CEDEÑO CON: 20,00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: Seiscientos metros cuadrados (600,m2)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) persona (s) que se encuentren afectadas.

Entreguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 3 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL ALCALDE:
 (fdo.) Prof. Bienvenido Cárdenas V.

JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO:
 (Fdo.) Sra. Alejandrina Cruz M.

Es fiel copia de su original,
 La Chorrera tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Sra. Alejandrina Cruz M.
 Jefe del Depto. de Catastro Mpal.

(L067617)
 Unica Publicación

LICITACIONES:

MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO Y CONTADORA PANAMA S.A.
LICITACION PUBLICA No. 2-84
VENTA DEL BIEN ESTATAL
FINCA No. 30,388, TOMO 1808, FOLIO

248
CABAÑAS EL GALEON
AVISO

Hasta el día 17 de septiembre de 1984, a las 10:00 a.m. se recibirán

propuestas en las oficinas de - Contadora Panamá, S.A. ubicadas en el Aeropuerto de Paillita, Edificio Aeroperlas, en la Gerencia General para la venta del bien estatal constituido por Finca: No. 30,388, Tomo 1808, Folio 248, Superficie 1 Hectárea más 4,419.30 Mts cuadrados; Linderos: Al Norte: Playa Galeón, Océano Pacífico, al Sur: Finca No. 61, 425, con Paseo de las Guaymies y con el resto libre de la Finca No. 443, al Oeste: Playa Canoas, Al Este: Pista de Aterrizaje y resto libre de la Finca No. 443, Mejoras: Conjunto de edificaciones hoteleras que cuenta de diez (10) edificios tipo cabañas de seis (6) habitaciones, cada uno. Un edificio de restaurante, un área de Bohío de Playa, Un área de Mostrador para bufet, una piscina, equipos y mobiliario.

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, con el original escrito en Papel Sellado y tres copias en papel simple con timbre de "El Soldado de la Independencia" en el original.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, Decreto No. 170 del 2 de septiembre de 1960, a la Ley No. 63 del 11 de diciembre de 1961, la Ley No. 43 del 29 de octubre de 1960, el Pliego de Cargos y Especificaciones y demás disposiciones vigentes.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en esta Licitación Pública, podrá obtener los pliegos de cargos y especificaciones a un costo no reembolsable de B/25.00 (Veinticinco balboas con 00/100), solamente en la Gerencia General de Contadora Panamá, S.A., ubicadas en el Aeropuerto Punta Paillita, Edificio Aeroperlas, a partir de la fecha de publicación de este aviso, en horas laborales.

Dr. RICAURTE VAQUEZ
 Ministro de Hacienda y Tesoro

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 12157 del 16 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 057990 ROLLO: 13953 IMAGEN: 0368 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "NYALA TRADE VALUES S.A.

Panamá, 29 de agosto de 1984.

(L-063432)
 Unica Publicación.

EDITORIA RENOVACION, S. A.

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 12143 del 14 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada en la FICHA: 086617 ROLLO: 13947 IMAGEN: 0116 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DUSPER FINANCIAL S.A.

Panamá, 29 de agosto de 1984

(L- 063432)
 Unica Publicación.

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que en el Juicio Especial SUCESION INTESADA DE ELIZARDO CALVO HORQUERA, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI AUTO No. 614.- DAVID, veintiocho -28- de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro 1984-.

VISTOS:

En consecuencia el que suscribe Juez Primero del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

1o.-Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de Elizardo Calvo Horquera, desde el día treinta (30) de octubre de mil novecientos ochenta (1980) fecha de su defunción.

2o.- Que son herederos de ELIZARDO CALVO HORQUERA, sin perjuicio de terceros ABIGAIL MARIA CANO DE CALVO y MARISOL YOLANDA CALVO DE VARGAS, en su condición de esposa superviviente e hija del causante.

3o.-Se ordena comparecer a estar a derecho en este juicio a todas las personas que se crean con algún interés en él, lo mismo que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y Notifíquese:-(fdo.) Lucas A. Olmos V.- Juez 1o. del Cto.- J. Santos Vega, Srío".

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintinueve -29- de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, -1984-, por el término de diez -10- días.

El Juez,
 (fdo.) LUCAS A. OLMOS VARGAS

El Secretario
 (fdo.) J. STOS. VEGA

(L-067764)
 Unica Publicación